



Comisión Sectorial de Enseñanza
Universidad de la República – Uruguay

Secretaría – CSE

22/11

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 de julio de 2011:

HORA DE INICIO: 15.30

ASISTEN A LA SESIÓN: Luis Calegari (Pro Rector de Enseñanza), Luis Senatore (Á. Social), Cristina Friss (Á. Agraria), Estela Castillo (Á. Cs. y Tecnología), Gastón Duffour (O. Estudiantil), Laura Coitiño (O. Docente).

1.- Conceder licencia por el día de la fecha al Prof. Gonzalo Vicci - Á. Artística.

(6 en 6)

3.- Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de fecha 19.07.11.

(4 en 6) (abstenciones O.Docente y O.Estudiantil)

4.- Revista Digital en Educación Superior.

Tomar conocimiento y agradecer a la Profa. Beatriz Diconca el informe remitido en Sala sobre los avances relacionados con la propuesta de una Revista Digital en Educación Superior por parte de la Unidad Académica de la CSE.

(6 en 6)

5.- Expte. 004020-000771-11 – Propuesta de Resolución solicitada por el CDA por resolución N° 4 del 28 de junio de 2011.

Considerando:

Los informes y propuestas remitidos por la Comisión Sectorial de Enseñanza en relación con el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), cuyo textos lucen en el distribuido N° 368/11, y la resolución N° 4 adoptada por el Consejo Delegado Académico en sesión de fecha 28.06.11.

El CDA resuelve:

- Destacar la relevancia de la labor cumplida por PROGRESA en el marco de las políticas de apoyo estudiantil, reafirmando la necesidad de consolidar este Programa como una herramienta sustancial para facilitar la inserción en la vida institucional del estudiante universitario potenciando sus trayectorias educativas.
- Considerar adecuadas las propuestas de ajustes en su funcionamiento y estructura, con el fin de garantizar su continuidad y potenciar la efectividad de su labor. En particular, i) fortalecer la articulación y la coordinación de actividades con los espacios referenciales en cada servicio (UAE, comisiones,

referentes estudiantiles y docentes); ii) profundizar la estrategia de Tutorías entre Pares y otras formas de orientación a los estudiantes, estimulando y promoviendo el compromiso de las facultades, escuelas y centros para su generalización en la dinámica curricular; iii) sistematizar las actividades y definir indicadores para el desarrollo de un sistema de evaluación permanente de esta política institucional.

- Aprobar la estructura de cargos propuesta y los respectivos perfiles, conformada con un Coordinador del Programa nivel Grado 4; 2 responsables nivel Grado 3 de los sub programas Orientación y Apoyo a los Estudiantes y Tutorías entre Pares; 8 docentes nivel Grado 2 que realizarán en particular las tareas de coordinación con los servicios y los centros universitarios del interior, relacionándose directamente con las respectivas UAE y otros referentes que cada servicio disponga. Se entiende que este número de docentes permitirá llevar adelante adecuadamente las tareas de PROGRESA, atendiendo cada uno a una cantidad razonable de servicios (3 o 4).

- Encomendar al rectorado que considere posibles alternativas para la radicación física de PROGRESA, en particular la posibilidad del local actualmente ocupado por el Unidad de Comunicaciones. Este local se considera apropiado para las tareas con los estudiantes y posibilita el apoyo administrativo desde la CSE.

(6 en 6)

6.- Expte. 004020 - 000042 – 11 - Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de dos cargos docentes (Esc. G, G°2, 30 horas).

Sugerir la designación de Gustavo Marisquirena y Estela Castillo para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a dos cargos docentes (Esc. G, G° 2, 30 horas) para cumplir funciones en la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

(6 en 6)

7.- Expte. 004020- 000034-11 - Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de dos cargos docentes (Esc. G, G°3, 30 horas).

Sugerir la designación de José Pedro Dragonetti y Laura Coitiño para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a dos cargos docentes (Esc. G, G° 3, 30 horas) para cumplir funciones en la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

(6 en 6)

A la hora 17.20 se levanta la sesión.